MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3253-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LOS EQUIPOS UFED TOUCH", A LA EMPRESA WINNER S.R.L., DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 5 de julio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 1181 de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa " Renovación de licencias de los equipos UFED TOUCH", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso para el llamado de renovación de licencias de los equipos UFED TOUCH, a través del memorando D.A. N.° 643/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", ID N.° 331.759, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", el Decreto 6715/17 que establece la vigencia del presupuesto año 2016 para el presente ejercicio y el Decreto Reglamentario 6715/17.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1033 de fecha 10 de mayo de 2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de junio 2017 y de Evaluación de fecha 21 de junio de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa "Renovación de licencias de los equipos UFED TOUCH", que eleva a consideración y recomendación, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa WINNER S.R.L., de conformidad al artículo 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contraciones Publicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1111 de fecha 29 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa, para la renovación de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 169 de fecha 29 de junio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emite su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3253-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LOS EQUIPOS UFED TOUCH", A LA EMPRESA WINNER S.R.L., DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa "**Renovación de licencias de los equipos UFED TOUCH**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de junio de 2017, en consideración de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por la suma de **Gs. 74.460.225.- (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil doscientos veinte y cinco)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Licencia de Software de Extracción Forense de Datos renovación de licencia UFED Touch Ultimate (Logical, Physical, Chinex, ios)**	Cellebrite	Israel	Unidad	3	24.820.075	74.460.225.-
						Total guaraníes	**74.460.225.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5554/16 y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los servicios prestados, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el presente ejercicio fiscal, conforme lo establece el Decreto 6657/17 y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una vez aprobado el presupuesto general de la Nación para el año mencionado; pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado